RESOLUCIÓN I.M.V. Nº 343/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021 – ID Nº 390.411 "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN EL CENTRO N° 11-05 DEL BARRIO SAN JORGE Y EN LA ESC. BÁSICA N° 7230 NIÑO SALVADOR DEL MUNDO DE LA CIA. TACURUTY", A LA FIRMA UNIPERSONAL MORENO INGENIERIA DE RICARDO MORENO BALBUENA CON RUC Nº: 4845486-9, POR UN MONTO DE Gs. 90.584.700 (GUARANIES NOVENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS) IVA INCLUIDO.

Villeta, 27 de marzo de 2021

VISTO: el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021 – ID Nº 390.411 "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN EL CENTRO N° 11-05 DEL BARRIO SAN JORGE Y EN LA ESC. BÁSICA N° 7230 NIÑO SALVADOR DEL MUNDO DE LA CIA. TACURUTY", convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta y,

CONSIDERANDO:

Que, se presentaron tres oferentes, cuyas ofertas fueron estudiadas.

Que, la UOC remitió el dictamen correspondiente del resultado del análisis realizado a las ofertas presentadas en este procedimiento, cuya parte se transcribe a continuación:…*"En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo Nº 7 inciso g) del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del análisis realizado dentro del marco del procedimiento de llamado a* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021 – ID Nº 390.411 "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN EL CENTRO N° 11-05 DEL BARRIO SAN JORGE Y EN LA ESC. BÁSICA N° 7230 NIÑO SALVADOR DEL MUNDO DE LA CIA. TACURUTY"****, conforme se detalla a continuación:*

ANTECEDENTES:

1. *Resolución del llamado.*
2. *Carta de Invitación.*
3. *Reporte del llamado ID Nº: 390.411*
4. *Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.*
5. *Acta de Apertura de fecha 18 de febrero del año dos mil veintiuno.*
6. *Oferta presentada por 3(tres) oferentes.*
7. *Cuadro de precios de la oferta conforme al Anexo B 02 – 09.*
8. *Certificado de ser o no Funcionario/a Público/a*
9. *Memorándum UOC Nº 09/2021.*
10. *Memorándum RR.HH. Nº 24/2021.*

Conforme consta en el Acta de Apertura labrada en fecha 18 de febrero del año dos mil veintiuno, se contó con la participación del siguiente oferente:

OFERENTES	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Porfirio Amarilla Servian con RUC Nº: 1513152-1 – **EXP. Nº** 576 – 07:39 A.M.	**93.049.600**
MORENO INGENIERIA de Ricardo Moreno Balbuena con **RUC Nº: 4845486-9 – EXP. Nº** 574 – 07:35 A.M.	**90.584.700**
VIS S.R.L. con **RUC Nº: 80023115-5 – EXP. Nº** 580 – 07:49 A.M.	**75.654.310**

Antes de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas se expone a continuación las observaciones asentadas en el Acta de Apertura:

OBSERVACIÓN:

El representante de la Firma Unipersonal ***MORENO INGENIERIA****, el Señor Milciades Moreno Balbuena con C.I.Nº 4.845. 485 hace constar lo siguiente:*

MUNICIPALIDAD DE VILLETA * SECRETARIA GENERAL *

INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA

- ✓ *Que, la firma **VIS S.R.L**. no presenta en su oferta acta de visita de obras del llamado de referencia siendo sustancial la presentación de dicho documento en la oferta para el acto de apertura.*
- ✓ *Que el CERTIFICADO DE ORIGEN presentado por VIS S.R.L. no corresponde al rubro solicitado.*
- ✓ *No presenta contratos como experiencia especifica según lo solicitado en el PBC.*

*El representante de la Firma Unipersonal **SAN EXPEDITO CONSULTORA**, el Señor Rolando Porfirio Amarilla Servian con C.I.Nº 1513152 hace constar lo siguiente:*

- *Que la firma **VIS SRL** presenta un formulario de oferta en donde tipifica tiempo de validez de la oferta, a tal efecto es una adulteración de documento para este llamado.*

Con relación a esta observación se aclara que se responderá a medida que se vaya desarrollando las evaluaciones por etapa sustancial y formal.

A continuación, se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial conforme a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 2992/19, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	VIS S.R.L. RUC Nº: 80023115-5	MORENO INGENIERIA RUC Nº 4845486-9	SAN EXPEDITO CONSULTORA RUC Nº 1513152-1
***Formulario de Oferta** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
***Garantía de Mantenimiento de Oferta*.** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma Declaración Jurada*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*N/A*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos	*SIPE*	*N/A*	*N/A*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*SIPE*	*N/A*	*N/A*
RESULTADO	***PASA***	***PASA***	***PASA***

*Habiendo analizado los documentos sustanciales, se procede al **análisis de la <u>Calificación Legal</u>**, según el cuadro siguiente:*

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN LEGAL	VIS S.R.L. RUC Nº: 80023115-5	MORENO INGENIERIA RUC Nº 4845486-9	SAN EXPEDITO CONSULTORA RUC Nº 1513152-1
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 según el siguiente análisis: • *El OFERENTE proporciono en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

MUNICIPALIDAD DE VILLETA SECRETARIA GENERAL

INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA

y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta.			
• *Los propietarios y/o representantes legales de las firmas no figuran como parte del plantel de funcionariado de la Institución, según Memorándum Nº 24/2021 remitido por la Dirección de Talento Humano que se anexa a la presente. Así también no obran registro de que los mismos sean funcionario público, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).*	*CUMPLE Constancia Nº 992536 992528*	*CUMPLE Constancia Nº 992157*	*CUMPLE Constancia Nº 992147*
RESULTADO	***PASA***	***PASA***	***PASA***

En aplicación a lo establecido en el Artículo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que establece cuanto sigue:

Art. 63.- Método de evaluación. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*

4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Con relación al punto 2 del Art. Nº 63, no presentan errores aritméticos la lista de precios de las firmas unipersonales tales como: MORENO INGENIERIA con RUC Nº 4845486-9, SAN EXPEDITO CONSULTORA con RUC Nº 1513152-1 y la firma VIS S.R.L. con RUC Nº 80023115-5.

A continuación, luego de realizar el análisis de las documentaciones sustanciales y Calificación Legal, se expone el cuadro de precios que se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE VILLETA · SECRETARIA GENERAL ·

INTENDENCIA MUNICIPAL · VILLETA ·

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

OFERENTES					VIS S.R.L. RUC Nº 80023115-5		MORENO INGENIERIA RUC Nº 4845486-9		SAN EXPEDITO CONSULTORA RUC Nº 1513152-1	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72101703-007	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y BILINGÜE PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS N° 11-05	Unidad Medida Global	1						
1.1		CARTEL DE OBRA	Unidad	1	770.060	770.060	922.034	922.034	950.000	950.000
1.2		PREPARACION DE TERRENO	Metro lineal	160	1.884	301.440	2.256	360.960	2.300	368.000
1.3		REPLANTEO Y MARCACIÓN	Metro lineal	160	2.105	336.800	2.520	403.200	2.600	416.000
1.4		DEMOLICION DE CERCO ANTIGUO	Metro lineal	1	1.800.500	1.800.500	2.155.834	2.155.834	2.170.000	2.170.000
1.5		LOSITA 0,30X0,30X0,10/BASE DE POSTE	Unidad	62	18.005	1.116.310	21.559	1.336.658	22.000	1.364.000
1.6		CIMIENTO DE H° CICLOPEDO DE 0,30X0,50X160	Metros cúbicos	24	299.160	7.179.840	358.200	8.596.800	360.000	8.640.000
1.7		MAP. DE NIVELACION 0,30 DE LADRILLO COMUN 3 HILERAS/ REVOCADA A 3 CARA	Metros cuadrados	32	188.360	6.027.520	225.534	7.217.088	230.000	7.360.000
1.8		POSTE DE H° PREFABRICADO TURBO REFORZADO DE 2,50X2,80	Metros cuadrados	62	69.250	4.293.500	82.916	5.140.792	85.000	5.270.000
1.9		TEJIDO DE ALAMBRE /MALLA METALICA 2 PULGADA	Metro lineal	160	21.883	3.501.280	26.201	4.192.160	27.000	4.320.000
1.10		TRES HILADAS DE ALAMBRE DE PUAS	Metro lineal	160	2.119	339.040	2.537	405.920	2.600	416.000
1.11		ALAMBRE TENSOR N° 9 DETRES HILADAS	Metro lineal	160	2.354	376.640	2.819	451.040	2.900	464.000
1.12		PORTON VEHICULAR DE HIERRO DE DOS HOJAS DE CAÑO 2P X 2P DE 4 m./ PILARES METALICOS	Metros cuadrados	8	606.630	4.853.040	726.350	5.810.800	780.000	6.240.000
1.13		PORTON PEATONAL DE HIERRO DE DOS HOJAS DE CAÑO 2P X 2P DE 4 m./PILARES METALICOS	Metros cuadrados	4	606.630	2.426.520	726.350	2.905.400	780.000	3.120.000
1.14		LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	1.883.600	1.883.600	2.255.334	2.255.334	2.230.000	2.230.000
2	72101703-007	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA Nº 7230 NIÑO SALVADOR DEL MUNDO DE LA COMPAÑIA TACURUTY	Unidad Medida Global	1						
2.1		CARTEL DE OBRA	Unidad	1	770.060	770.060	922.034	922.034	950.000	950.000
2.2		PREPARACION DE TERRENO	Metro lineal	194	1.884	365.496	2.256	437.664	2.300	446.200
2.3		REPLANTEO Y MARCACIÓN	Metro lineal	194	2.105	408.370	2.520	488.880	2.600	504.400
2.4		DEMOLICION DE CERCO ANTIGUO	Metro lineal	1	1.800.500	1.800.500	2.155.834	2.155.834	2.170.000	2.170.000
2.5		LOSITA 0,30X0,30X0,10/BASE DE POSTE	Unidad	78	18.005	1.404.390	21.559	1.681.602	22.000	1.716.000
2.6		CIMIENTO DE H° CICLOPEDO DE 0,30X0,50X160	Metros cúbicos	29	299.160	8.675.640	358.200	10.387.800	360.000	10.440.000
2.7		MAP. DE NIVELACION 0,30 DE LADRILLO COMUN 3 HILERAS/ REVOCADA A 3 CARA	Metros cuadrados	39	188.360	7.346.040	225.534	8.795.826	230.000	8.970.000
2.8		POSTE DE H° PREFABRICADO TURBO REFORZADO DE 2,50X2,80	Unidad	78	69.250	5.401.500	82.916	6.467.448	85.000	6.630.000
2.9		TEJIDO DE ALAMBRE /MALLA METALICA 2 PULGADA	Metro lineal	194	21.883	4.245.302	26.201	5.082.994	27.000	5.238.000
2.10		TRES HILADAS DE ALAMBRE DE PUAS	Metro lineal	194	2.119	411.086	2.537	492.178	2.600	504.400
2.11		ALAMBRE TENSOR N° 9 DE TRES HILADAS	Metro lineal	194	2.354	456.676	2.819	546.886	2.900	562.600
2.12		PORTON VEHICULAR DE HIERRO DE DOS HOJAS DE CAÑO 2P X 2P DE 4 m./ PILARES METALICOS	Metros cuadrados	8	606.630	4.853.040	726.350	5.810.800	780.000	6.240.000
2.13		PORTON PEATONAL DE HIERRO DE DOS HOJAS DE CAÑO 2P X 2P DE 4 m./PILARES METALICOS	Metros cuadrados	4	606.630	2.426.520	726.350	2.905.400	780.000	3.120.000
2.14		LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	1.883.600	1.883.600	2.255.334	2.255.334	2.230.000	2.230.000
				Precio Total		75.654.310		90.584.700		93.049.600

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

1. EN OBRAS PÚBLICAS*: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

RESULTADO: *Las ofertas presentadas por las firmas tales como:* ***VIS S.R.L. con RUC N° 80023115-5, MORENO INGENIERIA con RUC N° 4845486-9 y SAN EXPEDITO CONSULTORA con RUC N° 1513152-1,*** *no registran diferencias entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial ni del 10% para ofertas por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Antes de continuar con la evaluación de las ofertas que han calificado en la etapa de evaluación sustancial y legal, se procede a solicitar documentos formales que no han sido presentados al momento de la apertura de sobres, el cual se detalla:

Se procedió a la solicitud de documentos a la firma VIS S.R.L. con RUC N° 80023115-5, por lo que se le ha notificado al oferente a través de la Unidad Operativa de Contrataciones mediante nota en fecha 24 de febrero del año en curso, solicitando cuanto sigue:

Me dirijo a Ustedes en el marco de la evaluación de ofertas presentadas en el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021 – ID N° 390.411 "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN EL CENTRO N° 11-05 DEL BARRIO SAN JORGE Y EN LA ESC. BÁSICA N° 7230 NIÑO SALVADOR DEL MUNDO DE LA CIA. TACURUTY"*** *a fin de solicitar cuanto sigue:*

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

1. *Acta de Visita de Obras.*
2. *Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC.*
3. *Certificado de Cumplimiento Tributario.*
4. ***FORMULARIO Nº 1** - Composición de Precios Unitarios.*
5. ***CAPACIDAD FINANCIERA**:*
   a) *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*
   b) *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.*
   c) *Balance General de los años 2017, 2018 y 2019.*
6. ***FORMULARIO Nº 2 - Experiencia General en Construcción.***
7. ***FORMULARIO Nº 3 - Facturación Anual Media en Construcción***
8. ***FORMULARIO Nº 4 – Experiencia especifica en Construcción.***
   ***EXPERIENCIA ESPECIFICA**:*
   - *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*
   - *Documento que avale la recepción definitiva de la obra.*
   - *Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.*
   - *Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*
9. ***FORMULARIO Nº 5 - Situación Financiera***
10. ***FORMULARIO Nº 6 - Lista de personal propuesto para la obra***
    ***CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**:*
    - *Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.*
    - *Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.*
    - *Patente Profesional Vigente.*
    - *Copia de Título de Grado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de Obras.*
    - *Carnet de Habilitación del MOPC vigente.*
    - *Capataz de Obras, con 5 (CINCO) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículum vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obras.*
11. ***FORMULARIO Nº 7 - Lista de Equipos***
    1. *Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*
    2. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*
    3. *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.*
    4. *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*
12. ***FORMULARIO Nº 8 - Cronograma de Utilización de Equipos.***
13. ***FORMULARIO Nº 9 - Compromisos Contractuales Vigentes.***

Se solicita al oferente tener en cuenta todos los requisitos solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del llamado de referencia. Los documentos solicitados deberán ser presentados por mesa de entrada manual de la Municipalidad de Villeta, hasta las 12:30 horas del día jueves 25 de febrero de 2021.

La firma VIS S.R.L., ha presentado en tiempo y forma los documentos solicitados, sin embargo, antes de continuar con el análisis de los documentos presentados, se procede con lo establecido en el inciso b) del PBC que dispone lo siguiente:

b) Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Por lo tanto, se procede a verificar los Certificados de Productos y empleo Nacional que presentaron cada oferente:

OFERENTES	*CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL*	*APLICA/NO APLICA.*
VIS S.R.L. con RUC Nº: 80023115-5	*96211*	*El certificado presentado es para ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES. Sin embargo, el servicio requerido en este llamado es de Construcción de cercado perimetral en instituciones educativas.* *Por lo tanto, **NO APLICA** para este proceso.*
MORENO INGENIERIA de Ricardo Moreno Balbuena con RUC Nº:	*91054*	*El certificado presentado **APLICA** para este proceso.*

MUNICIPALIDAD DE VILLETA SECRETARIA GENERAL

INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA

4845486-9		
SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Porfirio Amarilla Servian con RUC Nº: 1513152-1.	*96725*	*El certificado presentado **APLICA** para este proceso.*

Tras la verificación de los certificados se procede a aplicar el margen de preferencia a favor de las firmas que han presentado el certificado de origen nacional que aplican para el presente llamado de referencia.

OFERENTES	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA	40% para los que no cuentan con el CERTIFICADO DE ORIGEN	Monto total de la oferta oferta luego de la aplicación del margen de preferencia.
VIS S.R.L. con RUC Nº: 80023115-5	**75.654.310**	30.261.724	105.916.034
MORENO INGENIERIA de Ricardo Moreno Balbuena con RUC Nº: 4845486-9	**90.584.700**	0	90.584.700
SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Porfirio Amarilla Servian con RUC Nº: 1513152-1.	**93.049.600**	0	**93.049.600**

OFERENTES	Orden de las ofertas luego de la aplicación del margen de preferencia.
MORENO INGENIERIA de Ricardo Moreno Balbuena con RUC Nº: 4845486-9	90.584.700
SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Porfirio Amarilla Servian con RUC Nº: 1513152-1.	93.049.600
VIS S.R.L. con RUC Nº: 80023115-5	105.916.034

Luego de la aplicación del margen de preferencia nacional, la oferta más baja corresponde a la firma unipersonal MORENO INGENIERIA de Ricardo Moreno Balbuena con RUC Nº: 4845486-9.
Cabe resaltar que la firma MORENO INGENIERIA cuenta con domicilio legal en la Ciudad de Luque, la firma SAN EXPEDITO CONSULTORA con domicilio legal en Itauguá, ambas ubicadas dentro del departamento central, mientras que la firma VIS S.R.L. fija domicilio legal en la Ciudad de Asunción, esta última se encuentra fuera del territorio departamental de la convocante.
Sin embargo, se aplica únicamente el margen de la preferencia nacional como lo establece el inciso c) Margen de Preferencia local
Por lo tanto, se selecciona a la oferta de la firma unipersonal MORENO INGENIERIA de Ricardo Moreno Balbuena con RUC Nº: 4845486-9, a fin de analizarla en detalle:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	***MORENO INGENIERIA de Ricardo Moreno Balbuena con RUC Nº: 4845486-9***
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*CUMPLE*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	*CUMPLE*
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	*CUMPLE*
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	*CUMPLE*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	*CUMPLE*
DOCUMENTOS LEGALES	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	*CUMPLE*
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	*N/A*

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

ASPECTOS EVALUADOS	*DOCUMENTOS PRESENTADOS*	*OBSERVACIONES*	*RESULTADO:*

MUNICIPALIDAD DE VILLETA * SECRETARIA GENERAL *
INTENDENCIA MUNICIPAL * VILLETA *

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

***COEFICIENTE DE LIQUIDEZ**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2017, 2018 y 2019.*	*Formulario Nº 5 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2017 – 2018 y 2019.*	***Coeficiente de Liquidez** = 3,4017* *Fórmula utilizada: Activo Corriente dividido Pasivo Corriente.*	*CUMPLE*
***COEFICIENTE DE SOLVENCIA:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017, 2018 y 2019.*	*Formulario Nº 5 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2017 – 2018 y 2019*	***Coeficiente de Solvencia** = 0,39* *Fórmula utilizada: Pasivo Total dividido Activo Total*	*CUMPLE*
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. *• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100%* *Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.* *Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, del último balance presentado.* *Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.*	*Formulario Nº 5 Balance General y Estados de Resultados 2019, más del cien por ciento de la oferta.*	*Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del periodo 2019, **MÁS DEL CIEN POR CIENTO DE LA OFERTA.*** *ACTIVO CORRIENTE* 1.305.377.594 *PASIVO CORRIENTE* 401.741.554 ***TOTAL CAPITAL OPERATIVO*** 903.636.040	*CUMPLE*

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:

DOCUMENTACIONES	*RESULTADO*
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	***N/A***
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	***N/A***
Balance General de los años 2017, 2018 y 2019.	***CUMPLE***

LA EMPRESA CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, POSEE UN ACTIVO LIQUIDO MÁS DEL 100% DE LA OFERTA PRESENTADA. POR LO TANTO, SE CONTINUA CON LA EVALUACIÓN.

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

MUNICIPALIDAD DE VILLETA SECRETARÍA GENERAL

INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA

Con respecto a la experiencia, la firma unipersonal MORENO INGENIERIA de Ricardo Moreno Balbuena con RUC Nº: 4845486-9, ha presentado contratos ejecutados en el período 2020 de CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, que superan más del 70% del monto total de la oferta presentada, cuyas envergaduras son iguales a las obras licitadas en este llamado. Cumplió con la presentación de contratos con sus respectivas actas de recepciones finales.

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 70 %. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.*	***Formularios Nº 2 y 3*** *del conforme a lo solicitado en el PBC.*	*Documentos contenidos en la oferta*	*CUMPLE*
EXPERIENCIA EXPECIFICA EN OBRAS *• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5 (cinco) contratos, durante los últimos diez 10 (diez) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100 % por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.*	***Formulario Nº 4*** *conforme a lo solicitado en el PBC.*	*Documentos contenidos en la oferta*	*CUMPLE*
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre los años 2013 al 2020 en las siguientes actividades claves: ***Construcción de cercado perimetral en instituciones educativas.*** *Se requiere la presentación como mínimo de 5 contratos con sus respectivas actas de recepciones finales.*	***Formulario Nº 2 y 5*** *conforme a lo solicitado en el PBC.*	*Documentos contenidos en la oferta*	*CUMPLE*

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	RESULTADO
1. *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*	*CUMPLE*

MUNICIPALIDAD DE VILLETA · SECRETARIA GENERAL

INTENDENCIA MUNICIPAL · VILLETA

2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
5. Constancia de solicitud de inscripción en el RUC emitida por la SET.	CUMPLE

EVALUACION DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. • Capataz de Obras, con 3 (tres) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículum vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	**Formulario Nº 6** y documentos respaldatorios.	**DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LA OFERTA:** • Título de Grado del personal clave propuesto • Patente profesional vigente. • Currículum vitae • Documento que lo compromete con la empresa oferente. • Carnet de habilitación MOPC vigente. • Carta de compromiso • Currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	RESULTADO
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Patente Profesional vigente.	CUMPLE
4. Copia de Título de Grado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras	CUMPLE
5. Carnet de Habilitación del MOPC vigente.	CUMPLE

EVALUACION DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en		Documentos contenidos en la oferta	

MUNICIPALIDAD DE VILLETA SECRETARIA GENERAL
INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA

alquiler, que a continuación se indican: *herramientas varias de uso cotidiano (palas, cucharas, baldes).* *Mezcladoras* *Equipos de seguridad* • *Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*	***Formulario Nº 7 y 8** con sus documentos respaldatorios.*		*CUMPLE*

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	*RESULTADO*
1. *Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*	*N/A*
2. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*	*N/A*
3. *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.*	*CUMPLE*
4. *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*	*CUMPLE*

Luego del análisis realizado a la empresa participante en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluada la oferta según cuadro de precios, y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 65º del Dto. Reglamentario Nº 2992/19, esta Unidad considera que la máxima autoridad podrá adjudicar, según su parecer y bajo su responsabilidad conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03, a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

EMPRESA: *MORENO INGENIERIA de Ricardo Moreno Balbuena con RUC Nº: 4845486-9.*
ADJUDICACIÓN: *POR EL TOTAL*
MONTO: ***Gs. 90.584.700*** *(GUARANIES NOVENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS) IVA INCLUIDO.*

Se adjuntan documentos.

Atentamente.."

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Villeta, se adhiere a lo considerado por la UOC y asume la responsabilidad por la Adjudicación.

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "Son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
SECRETARIA GENERAL

INTENDENCIA MUNICIPAL
VILLETA

POR TANTO, basándose en normas legales vigentes;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE

Artículo 1º: ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2021 – ID Nº 390.411 "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN EL CENTRO N° 11-05 DEL BARRIO SAN JORGE Y EN LA ESC. BÁSICA N° 7230 NIÑO SALVADOR DEL MUNDO DE LA CIA. TACURUTY", A LA FIRMA UNIPERSONAL MORENO INGENIERIA DE RICARDO MORENO BALBUENA CON RUC Nº: 4845486-9, POR UN MONTO DE Gs. 90.584.700 (GUARANIES NOVENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS) IVA INCLUIDO.

Artículo 2º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. FANNY RAQUEL ESCOBAR OLMEDO
SECRETARIA GENERAL

SR. TEODOSIO ROMILIO GOMEZ IBAÑEZ
INTENDENTE MUNICIPAL